

15^{TO} SALON VIRTUAL INTERNACIONAL 2017
15TH INTERNTIONAL VIRTUAL IMAGE EXHIBITION 2017



Patrocinio
Nº 2017/545



Patrocinio
Nº 21/2017



Patrocinio
Nº 02/2017

Reglamento

1 - CONDICIONES DE INGRESO:

Este salón está abierto a cualquier persona; sin embargo un ingreso podrá ser rechazado cuando la organización patrocinadora o sus representantes, a su razonable entender, estimen que el ingreso no se ajusta a las normas y condiciones de exhibición. La participación implica la aceptación de todas las condiciones.

Las obras enviadas deben ser fotografías tomadas por el participante en emulsión fotográfica o adquiridas digitalmente. En virtud de la presentación de un ingreso, el participante certifica la obra como suya, no están permitidos los seudónimos. El participante permite a los patrocinadores la reproducción total y/o parcial de las obras presentadas, libre de cargos, para su publicación y/o exposición en los medios de comunicación relacionados con la exhibición. Esto puede incluir la publicación a baja resolución en una página web.

Las obras no serán utilizadas comercialmente. No hay posibilidad de recurrir a acciones legales.

La exhibición no se hace responsable de cualquier mal uso de los derechos de autor.

Todas las partes de la imagen tienen que haber sido fotografiadas por el autor quien es el titular de los derechos de autor de todas las obras presentadas.

El concurso está abierto para todas las imágenes, modificadas digitalmente o no.

No existen restricciones en cuanto al tema salvo en las excepciones descritas en las normas y las definiciones de cada una de las secciones, o lo especificado por la ley del país donde se celebra el salón y/o exposición.

Por el sólo acto de enviar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción ni objeción que las imágenes enviadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las reglas y definiciones, aún si el participante no es miembro de la FIAP, que la FIAP utilizará todos los medios a su disposición para esta empresa; Que cualquier negativa a cooperar con FIAP o cualquier negativa a presentar los archivos originales como capturados por la cámara, o la falta de proporcionar evidencia suficiente, será sancionada por la FIAP, el nombre del participante será liberado en cualquier forma útil para informar las infracciones de las reglas.

2 - PATROCINIOS:

- Patrocinio FIAP N° 2017/545
- Patrocinio FAF N° 21/2017
- Patrocinio FCBA N° 02/2017

3 - SECCIONES (6):

- **COLOR GENERAL** (Pictórica y/o Creativa)
- **MONOCROMO GENERAL** (Pictórica y/o Creativa)
- **TRAVEL** (Color y/o Monocromo)
- **NATURALEZA** (Color y/o Monocromo)
- **FOTOPERIODISMO** (Color y/o Monocromo)

DEFINICIONES

Definición de fotografía en blanco y negro (monocromo)

Una obra en blanco y negro que va desde el gris muy oscuro (negro) hasta el gris muy claro (blanco) es una obra monocromo, con diferentes tonos de gris. Una obra en blanco y negro entonada enteramente en un solo color seguirá siendo una obra en monocromo, capaz de colocarse en la categoría blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón bajo Patrocinio FIAP.

Por otra parte, una obra en blanco y negro modificada por un tono parcial o por la adición de un color se convierte en una obra de color (policromo) para permanecer en la categoría color; tal obra requiere la reproducción en color en el catálogo de un salón bajo el Patrocinio FIAP

Definición de Travel (color y/o monocromo)

Las imágenes en esta sección deben expresar el sentimiento por un tiempo y un lugar, describir un paisaje, la gente que lo habita, o una cultura en su estado natural, y no tienen limitaciones geográficas. Los acercamientos extremos que hacen perder su identificación, los modelos de estudio, o las manipulaciones fotográficas que tergiversan la realidad o alteran el contenido de la imagen son inaceptables en esta sección.

No se puede mover, clonar, añadir, eliminar, reorganizar o combinar elementos. Las manipulaciones o modificaciones no están permitidas, salvo cambios de tamaño, recortes, entonados, y la recuperación del color original de la escena.

No se pueden aplicar filtros de efectos especiales. Todos los entonados deben parecer naturales.

Definición de Naturaleza (color y/o monocromo)

La Fotografía Naturaleza queda restringida a la utilización del proceso fotográfico con la finalidad de describir el conjunto de las ramas de la historia natural, excepción de la antropología y arqueología de tal manera que toda persona bien informada pueda asimismo identificar el tema y testimoniar la honradez de su presentación. La historia explicada por un fotógrafo debe ser mas considerada que la cualidad pictórica todo y conservando una cualidad técnica alta. Las imágenes no deben contener elementos humanos exceptuando cuando estos elementos humanos forman una parte integrante de los temas naturales, por ejemplo lechuzas o cigüeñas, o mas estos elementos humanos se encuentran en situaciones describiendo fuerzas naturales, por ejemplo orangutanes o terremotos. Marcadores científicos o collares emisores llevados por animales salvajes son receptivos.

Las fotografías de plantas híbridas de creación humana, plantas cultivadas, animales reintroducidos a la naturaleza, animales domésticos o especímenes naturalizados no son aceptados, lo mismo que otra forma de manipulación alterando la veracidad del testimonio fotográfico.

Ninguna técnica añadida, resituando o suprimiendo elementos pictóricos exceptuada por poda (cropping) no se autoriza. Las técnicas que ponen en valor la presentación de la fotografía sin modificar ni la historia de naturaleza ni el contenido pictórico , o alterar el contenido de la escena original, se autorizan, además del HDR (High-Dynamic Range), el «focus-staking» «(empilement de mises au point)» y el evadir y la quema. Las técnicas que eliminan elementos añadidos por la cámara como granos de polvo , ruido numérico (digital noise) y rallas en la película se permiten.

Las uniones de imágenes no están permitidas. Todos los ajustes autorizados deben parecer naturales.

Las imágenes color pueden ser convertidas en monocromo gris. Las imágenes infrarrojas, que se trate de tomas directas o derivadas, no se autorizan.

Las imágenes utilizadas en concursos de Fotografía Naturaleza pueden estar repartidas en dos categorías: Naturaleza y Vida Salvaje.

Las imágenes presentadas en la sección Naturaleza que satisfacen a la definición Naturaleza mas arriba pueden incluir como tema central paisajes, formaciones geológicas, fenómenos meteorológicos y organismos existentes. Esto incluye imágenes que los temas se sitúan en los alrededores controlados tales como los zoos, parque de animales, jardines botánicos, acuarios, y todo lugar cerrado dando los temas dependiendo del hombre para su alimentación.

Las imágenes presentadas en la sección Vida Salvaje complaciendo a la definición de la Fotografía Naturaleza mas arriba pueden ser mas ampliamente definidas como uno o varios organismos zoológicos o botánicos existentes viviendo libres en el marco de un habitat natural o adoptado. Los paisajes, las formaciones geológicas, las fotografías de animales en el zoológico, parque de animales, reserva zoológica o todas las especies zoológicas o botánicas existentes tomadas en alrededores controlados no se aceptan para los concursos en el que el tema sea la Vida Salvaje. La Vida Salvaje no se limita solamente a los animales, pájaros e insectos. Los temas marinos y botánicos (comprendidos los champiñones y las algas), en escenas tomadas en la naturaleza, son temas de la Vida Salvaje aceptables, igual que los ambientes de especies existentes.

Las imágenes de la Vida Salvaje pueden presentarse en los salones a sección Naturaleza.

4 - FORMULARIO DE INSCRIPCION Y ENVIO DE IMÁGENES:

Las inscripciones están limitadas a no más de 4 imágenes (archivos digitales) por sección, categoría o clase (20 fotografías como máximo). No está permitido ingresar una misma imagen en distintas secciones. En este caso se juzgará solamente la que se encuentre en la primera sección a juzgarse, quedando fuera de competencia la que se encuentre en una sección diferente.

Pueden ser enviadas, completando el formulario de inscripción online en

<http://fotoclubba.org.ar/virtualimage2017>, opción sugerida.

Opcionalmente, recibiremos inscripciones por correo electrónico a virtualimage2017@fotoclubba.org.ar

Todos los participantes deben proporcionar exactamente el mismo nombre y datos del país en cada exhibición que participan para recibir el crédito apropiado y correspondiente.

Una lista de todas las participaciones recibidas será publicada en nuestra página web para fines de control, con la notificación de la cuota de inscripción recibida y las condiciones de apertura de los archivos. La lista se mantendrá actualizada.

5 - DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO):

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles de ancho y 1080 píxeles de alto. Las imágenes deben ser guardadas en formato JPG, 72dpi de resolución y no pesar más de 2MB.

6 - VISUALIZACION DE JUZGAMIENTO:

Las imágenes serán juzgadas en un televisor de alta definición, en una resolución de 1920x1080px, el espacio de color utilizado será RGB (16.7 millones de colores, 24bits).

Las imágenes de cada participante serán distribuidas en 4 rondas, las mismas no serán vistas consecutivamente.

7 - IDENTIFICACION:

No es necesario codificar el archivo, la única limitación es que el nombre no contenga más de 20 caracteres ni caracteres especiales como ejemplos: ñ, acentos, etc.

Los autores deberán revisar la lista de control de la página web diez (10) días después de haber enviado las imágenes para poder reenviarlas si fuera el caso; si las mismas no hubieran sido recibidas o no estuvieran dimensionadas según este reglamento, serán adecuadas por el director.

Si el formulario de datos estuviera incompleto, el director del salón (chairman) indicará por email los requisitos faltantes.

IMPORTANTE: *Los participantes deberán indicar los títulos de cada obra; quedando entendido que su omisión anulará la participación de la obra/foto que no lo tuviere.*

8 - DERECHOS DE PARTICIPACION (ENTRY FEE):

El derecho de participación es de

- USD 10 - 1 (una) sección

- USD 15 - 2 (dos) secciones
- USD 20 - 3 (tres) secciones
- USD 25 - 4 (cuatro) secciones, BONIFICACION EN LA QUINTA SECCIÓN.

Para autores argentinos el derecho de participación es de pesos argentinos trescientos (\$ 300.-) para quienes quieran participar de las 5 secciones, o pesos cien (\$ 100.-) para quienes deseen participar de 1 sección

A grupos de más de 10 (diez) autores extranjeros, se les realizará un 10% (diez por ciento) de descuento (por grupo)

Modos de pago:

- PayPal (Preferentemente) al mail: luislumbus@yahoo.com.ar
- Depósito o transferencia en cuenta bancaria (Solo autores argentinos), para lo cual deberán enviar un mail a vocalia@fotoclubba.org.ar solicitando los datos para dicho fin.
- Efectivo en nuestra sede sita Hipólito Yrigoyen 834, CABA, sector Vocalía, entrepiso.
- El pago debe hacerse antes de la fecha de cierre.

A los participantes que no aporten el derecho de participación no se les juzgarán las imágenes.

9 - JUDGES:

GENERAL COLOR

- Claudio Ricchetti, EFIAP, MFIAP
- Ricardo Alonso, SFAF
- Fernando González Casanueva, AFAF

GENERAL MONOCHROME

- Ariel González, SFAF
- Eduardo Gómez
- Carlos Milanesi, EFIAP, PSA****

TRAVEL

- Ricardo Martiniuk, EFIAP
- Ricardo López, SFAF, EFIAP
- Raúl Acuña, EFIAP/s, SFAF

NATURE

- Salvador Massito, AFAF, DFAF
- Jorge Martín, HONFIAP, PSA**
- Ricardo Di Lello, DFAF

PHOTOJOURNALISM

- Jorge Resta, EFIAP
- Norberto Righetti, EFIAP
- Daniel Cosentino, SFAF, DFAF, AFIAP

DEPUTY JUDGES

- Alfredo Rivera

10 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- 1 Medalla Dorada FIAP, Federation Internationale de l'Art Photographique
- 1 Medalla FAF, Federación Argentina de Fotografía, Mejor Autor Argentino
- 1 Medalla Dorada FCBA, Foto Club Buenos Aires
- 2 Menciones de Honor FIAP, Federation Internationale de l'Art Photographique
- 5 Menciones de Honor FCBA, Foto Club Buenos Aires
- 5 Menciones de Jurado FCBA, Foto Club Buenos Aires

La FIAP otorgará al mejor autor del salón el pin especial celeste (SLBP).

11 - DEVOLUCION y TARJETA DE NOTIFICACION:

Los archivos no serán devueltos. Se mantendrán archivados hasta la siguiente competición con el propósito de control. El resultado será publicado en nuestra página web (www.fotoclubba.org.ar/virtualimage2017)

12 - CATALOGO:

Se publicará un catálogo en PDF con las obras premiadas en la página web de la institución. También se enviará por mail un link de donde podrán bajarlo para su comodidad.

Se permite la reproducción de las obras remitidas en el catálogo impreso o digital, excepto cuando este expresamente prohibido por el autor. Bajo ninguna circunstancia se permite que el organizador utilice las fotos entregadas para otros fines.

13 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre: 14 de Diciembre de 2017

Fecha de Juzgamiento: 20 / 21 / 22 de Diciembre de 2017

Notificación de Resultados: 12 de Enero de 2018

Publicación de catálogos y envío de premios: 28 de enero de 2018

Fecha y lugar de exposición: Marzo de 2017 | Foto Club Buenos Aires | Buenos Aires | Argentina

14 – CHAIRMAN:

Dr. Luis Steinberg,

vocalia@fotoclubba.org.ar